



## JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales  
Gobierno De Puerto Rico

# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### Aviso de Adjudicación de la Solicitud de Propuestas Selladas Núm. 22-2563

Para establecer contrato(s) de selección múltiple para la adquisición de servicios de vigilancia para todas las entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico

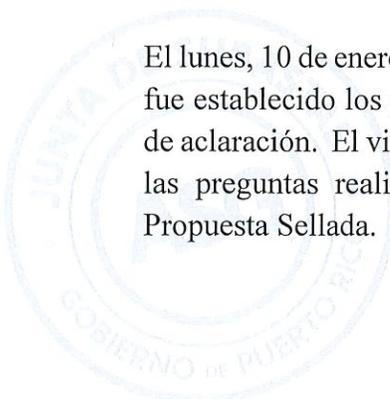
En cumplimiento y con la facultad conferida por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, el 5 de enero de 2022, la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG), emitió una invitación para participar de la Solicitud de Propuestas Selladas Núm. 22-2563 (en adelante, RFP, por sus siglas en inglés), para establecer contrato(s) de selección múltiple para la adquisición de servicios de vigilancia para todas las entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. De igual forma, se notificó la disponibilidad para adquirir el pliego del RFP desde ese día.

El Pliego del RFP, según enmendado, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar una propuesta. Asimismo, disponía la fecha de la reunión pre-propuesta, la fecha para la entrega de la oferta y la fecha de Acto de Apertura.

La Junta de Subastas, en reunión celebrada el **miércoles, 12 de octubre de 2022**, aprueba y emite esta Resolución de Adjudicación.

#### **I. Trámite Procesal.**

El lunes, 10 de enero de 2022, se emitió la primera enmienda referente a los Anejos III y IV. Según fue establecido los proponentes tenían hasta el 12 de enero de 2022, para someter las solicitudes de aclaración. El viernes, 14 de enero de 2022, por medio de la primera notificación se contestaron las preguntas realizadas por los proponentes interesados en participar de esta Solicitud de Propuesta Sellada.



Posteriormente, el 24 de enero de 2022, fue remitida la segunda enmienda. En esta se notificaron las nuevas fechas de la reunión pre-propuesta, la entrega de propuesta y Acto de Apertura. El 3 de febrero de 2022, se notificó la tercera enmienda que incluía el nuevo itinerario de fechas de la reunión pre-propuesta, nueva fecha para una segunda ronda de preguntas, entrega de oferta y Acto de Apertura. Así también, incluía enmiendas al pliego del RFP.

Así las cosas, el 11 de febrero de 2022 se remitió la segunda notificación y la cuarta enmienda. Esta incluía la aclaración de las preguntas sometidas en la segunda ronda de preguntas y la hoja de precios enmendada respectivamente.

La quinta enmienda fue remitida el 23 de febrero de 2022, para notificar la nueva hora de la reunión pre-propuesta. Ese mismo día, se realizó la reunión pre-propuesta de manera virtual. La comparecencia era de carácter compulsorio para todo proponente interesado en presentar oferta, asistieron treinta nueve (39) proponentes. En esta se explicó el propósito de la Propuesta Sellada y se discutieron las especificaciones que se requerían para esta solicitud.

El 25 de febrero de 2022, fue remitida la sexta enmienda con las nuevas fechas para someter aclaraciones, entrega de propuesta y Acto de Apertura. La Junta de Subastas mediante la tercera notificación informó en esta misma fecha que la compañía GM Sectec podría participar del RFP.

Asimismo, el 3 de marzo de 2022 se remitió la séptima enmienda con la hoja de precios enmendada y modificación al pliego del RFP. El 8 de marzo de 2022, se emitió la cuarta notificación con la contestación a las preguntas de la tercera ronda de aclaraciones.

Finalmente, los proponentes interesados debían presentar sus propuestas de forma física en la Junta de Subastas y electrónicamente, en o antes del miércoles, 16 de marzo de 2022, a las 8:00 am. El Acto de Apertura se efectuó ese día a las 8:52 am.

A la fecha y hora límite para presentar propuestas, la Junta había recibido físicamente quince (15) propuestas. Estas fueron presentadas por:

1. **West Security Services, Inc.**
2. **Sheriff Security Services, Inc.**
3. **Airborne Security Services, Inc.**
4. **Altima Security Consultant Service, LLC**
5. **Bridge Security Services, Inc.**
6. **St. James Security Services, LLC**
7. **Alpha Guards Management, Inc**
8. **Vivaldi Servicios de Seguridad**
9. **O'neill Security & Consultant Services, Inc.**
10. **Jom Security Service, Inc.**
11. **Ranger American of PR, LLC**
12. **Capitol Security Police**
13. **Genesis Security Services, Inc.**

**14. Agma Security, Inc.**

**15. US Guard, LLc**

La compañía Taluna Corp., presentó un No Bid.

Recibidas las propuestas para el RFP, el Área de Adquisiciones de la ASG procedió a evaluarlos e hicieron sus recomendaciones a la Junta de Subastas.

Luego de recibir el informe preliminar el viernes, 20 de mayo de 2022, donde se recomendó realizar un proceso de “*Best and Final Offer*” (BAFO, por sus siglas en inglés), con el fin de aclarar dudas sobre las propuestas. Es por ello, que, mediante la notificación general, se informó a todos los proponentes que luego de la evaluación inicial estaban calificados. Así también, en la referida notificación. Se cito a, Sheriff Security Services, Inc.; Altima Security Consultant Services, LLC.; Bridge Security Services, Inc.; O’Neill Security & Consultant Services, Inc.; Jom Security Service, Inc.; Capitol Security Police y Agma Security, Inc. Estos tenían que asistir a la Junta de Subastas el martes, 31 de mayo de 2022, y se les informó que la fecha limite para someter ante esta Junta cualquier aclaración en o antes del jueves, 2 de junio de 2022.

Luego de haberse celebrado las referidas reuniones, se informó mediante la Notificación importante II, el 1 de junio de 2022, se pospuso la entrega de BAFO. Posteriormente, el 23 de junio de 2022, fue remitida la Notificación Importante III a todos los proponentes, sobre la Hoja de Precio Enmendada, la cual dejaba sin efecto las partidas de la 1 a la 12 de la tabla anterior. Así también, se les proveyó las instrucciones de como debían completarla y un ejemplo, para que de esta forma no tuvieran dudas. También, se les informó que debían remitirla de forma digital con la información requerida al correo electrónico [ofertas@asg.pr.gov](mailto:ofertas@asg.pr.gov) en o antes del martes, 28 de junio de 2022. De igual forma, se notificó lo anterior de manera individual a todos los proponentes.

Recibidos los BAFO, el Área de Adquisiciones de la ASG procedió a evaluarlos e hizo su recomendación a la Junta de Subastas. El Área de Adquisiciones de la ASG sometió a esta Junta su recomendación junto a los expedientes para el análisis y adjudicación el viernes, 16 de septiembre de 2022.

Así las cosas, esta Junta analizó ponderadamente las propuestas y la recomendación recibida, para entonces determinar cuáles propuestas cumplieran con todos los términos, condiciones, especificaciones, requisitos y disposiciones establecidos en el Pliego, y cuál representan el mejor valor para Gobierno de Puerto Rico.

**II. Evaluación de Propuesta**

Las propuestas recibidas conforme a los documentos del RFP Núm. 22-2563 fueron evaluadas de forma integrada tomando como base: términos y condiciones, cumplimiento de especificaciones,

desempeño pasado, capacidad financiera, propuesta técnica, propuesta de precio y finalmente, si representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. Es meritorio recalcar que el “mejor valor” para los intereses del Gobierno, no necesariamente corresponde al precio menor ofrecido.

Las especificaciones y condiciones especiales del Pliego del RFP 22-2563 fueron desarrolladas por la Administración de Servicios Generales. Los proponentes vienen obligados a cumplir cabalmente con cada uno de los detalles descritos en estas.

Este RFP contaba con 24 partidas que fueron distribuidas en tres (3) hojas. La primera en una tabla de cotizar II provista en el BAFO que comprendía las partidas 1 a la 12. La primera partida consistían en un costo base por hora para cada turno, que incluían tarifa por hora empleado, tarifa por hora Vieques y Culebra y las tarifas por hora extras para ambos. En las partidas 2 a la 12 se incluyó el costo adicional para: (2) armado; (3) escolar; (4) administración; (5) bilingüe; (6) servicio al cliente; (7) TWIC; (8) taser; (9) pepper spray; (10) monitoreo electrónico en la agencia; (11) supervisión de ronda; y (12) supervisión a tiempo completo. La hoja de precios para la partida 13 para el servicio de monitoreo electrónico incluía la tarifa por cámara por hora y tarifa por horas extras por cámara. La tercera hoja de precios para las partidas 14 a la 24 era para los equipos disponibles: (14) reloj digital; (15) radio de bajo alcance; (16) radio de alto alcance; (17) celular; (18) vehículo de motor; (19) carro de golf; (20) motora; (21) four track; (22) triciclo eléctrico; (23) bicicleta; y (24) segway. Además, incluía reglones para las partidas para la frecuencia, precio por unidad y precio por unidad Vieques y Culebras.

La evaluación de las propuestas se hizo basándose en el desglose de puntos según la Tabla en el inciso 5.1 del pliego de la propuesta. En la mencionada tabla, la evaluación dicta de la siguiente manera: cumplimiento con los términos y condiciones con diez (10) puntos; desempeño pasado y capacidad financiera con veinticinco (25) puntos, cumplimiento con términos y condiciones con veinticinco (25) puntos, y propuesta de precio con cuarenta (40) puntos.

Para determinar si la propuesta es beneficiosa y conveniente para el Gobierno y otorgar la *buena pro* de esta Solicitud de Propuesta Sellada, esta Junta no tan solo tomó en consideración el precio, sino el cumplimiento con los términos y condiciones por parte del proponente.

Los proponentes venían obligados a cumplir cabalmente con cada uno de los detalles descritos en las especificaciones provistas por la ASG. Estos debían proporcionar información de los proyectos de vigilancia que ha trabajado, los años de experiencias y las certificaciones que tiene la compañía para realizar los servicios solicitados. Además, una carta de la institución bancaria de la empresa en la que certifique la disponibilidad de sesenta mil (\$60,000) dólares. La propuesta debía estar acompañada de un plan de trabajo de como proveerá servicio de vigilancia de manera presencial y/o remota. En lo que se refiere al precio, el proponente debía cotizar en cada una de las partidas provistas en la tabla de Cotizar II provista en el BAFO y en las Hojas de Precio Enmendada.

Por otra parte, las propuestas tenían que estar acompañadas, de sin limitarse a: (1) una fianza de licitación por sesenta mil (\$60,000) a nombre de la Administración de Servicios Generales; (2) las respuestas a los criterios de evaluación dispuestos en los documentos del RFP; (3) carta de presentación; (4) la información sobre los servicios solicitados; (5) la literatura de los equipos y (6) las certificaciones correspondientes. Estos requisitos eran indispensables para que la propuesta pudiese ser evaluada en sus méritos por esta Junta de Subastas. Los documentos publicados del RFP tenían que ser incluidos al someter las propuestas.

La Junta de Subastas dentro de sus facultades evaluó tanto las propuestas recibidas como las recomendaciones de forma minuciosa para determinar cuál de estas cumplía con las necesidades del Gobierno de Puerto Rico.

Habiendo dicho eso, señalamos que siempre que no se menoscabe o afecte el servicio solicitado, esta Junta de Subastas podrá obviar requisitos que entendamos, no son indispensables para evaluar la propuesta o para brindar el servicio. A esos fines, el inciso 5.2, del pliego de la solicitud de propuesta Núm. 22-2563, nos otorga dicha facultad, estableciendo que:

“[...] la Junta de Subastas se reserva el derecho de obviar cualquier informalidad o diferencia de menor importancia en los términos y condiciones, si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico. Las desviaciones no podrán afectar sustancialmente la calidad, capacidad o características esenciales de los artículos o servicios solicitados.”

Analizados estos factores y evaluadas las propuestas en su totalidad, esta Junta está en posición de decidir si las ofertas recibidas representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

### **III. Proponentes Agraciados**

Luego de realizar la evaluación de las propuestas recibidas para el RFP 22-2563, la Junta de Subastas, en su reunión del **miércoles, 12 de octubre de 2022**, determinó que las propuestas que mejor responden a las necesidades y representando así el mejor valor del Gobierno de Puerto Rico son las presentadas por:

- 1. West Security Services, Inc., para todas las partidas que presentó propuesta**
- 2. Sheriff Security Services, Inc., para todas las partidas que presentó propuesta**
- 3. Airborne Security Services, Inc., para todas las partidas que presentó propuesta**
- 4. Altima Security Consultant Service, LLC para todas las partidas que presentó propuesta**
- 5. Bridge Security Services, Inc., para todas las partidas que presentó propuesta**
- 6. St. James Security Services, LLC para todas las partidas que presentó propuesta**

7. **Alpha Guards Management, Inc., para todas las partidas que presentó propuesta**
8. **Vivaldi Servicios de Seguridad, para las partidas 1 y 14 a la 24**
9. **O’neill Security & Consultant Services, Inc., para todas las partidas que presentó propuesta**
10. **Jom Security Service, Inc., para todas las partidas que presentó propuesta**
11. **Ranger American of PR, LLC para las partidas 1 a la 12 y 14 a la 24**
12. **Capitol Security Police para las partidas número 1 y 13 a la 24**
13. **Genesis Security Services, Inc., para todas las partidas que presentó propuesta**
14. **Agma Security, Inc., para las partidas 1 a la 12 y 14 a la 24**
15. **US Guard, LLc, para todas las partidas que presentó propuesta**

Los Proponentes aquí mencionados cumplieron con las necesidades del Estado, así como con los requerimientos especiales, las especificaciones y las disposiciones que esta Junta de Subastas tomó en consideración para adjudicar la *buena pro* del RFP Núm. 22-2563. Veamos.

Las puntuaciones recibidas por los Proponentes Agraciados de parte de la Junta de Subastas una vez recibidos los BAFO, sobrepasan el 75% de los puntos aplicada la fórmula dispuesta en la sección II de esta Resolución.

Todos los Proponentes Agraciados de forma general presentaron<sup>1</sup> la mayoría de los documentos emitidos por esta Junta relacionados al RFP ante nos; la fianza de licitación válida, firmada y en original por la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares; respuestas a los criterios de evaluación de desempeño pasado y enfoque técnico; la certificación de la propuesta; el estado financiero; carta de presentación; y la información de contacto de por lo menos tres (3) referencias donde hayan provisto servicios similares a los requeridos en este RFP.

En cuanto a la parte técnica, los Proponentes Agraciados demostraron que ostentan la capacidad para cumplir satisfactoriamente las necesidades del Gobierno y proveer los servicios de seguridad en las entidades gubernamentales.

Los Proponentes Agraciados, presentaron las certificaciones que acreditan que puede prestar los servicios aquí solicitados, sus capacidades técnicas, los protocolos de sus compañías y cumplen con los requisitos para prestar el servicio al Gobierno de Puerto Rico.

Respecto al desempeño pasado y capacidad financieras, estas compañías demostraron que están capacitadas para brindar al Gobierno los servicios aquí adjudicados y que cuentan con estabilidad

---

<sup>1</sup> Algunos de los documentos considerados subsanables, fueron provistos o enmendados mediante la entrega del BAFO.

económica. Las compañías agraciadas cuentan con vasta experiencia en el área de seguridad, así también, han prestado o prestan servicios en la actualidad al Gobierno de Puerto Rico.

A pesar de que, en el caso de **Vivaldi Servicios de Seguridad**, que no presentó un BAFO y en el caso de **Capitol Security Police**, presentó un BAFO en la tabla no enmendada, la Junta de Subastas, dentro de sus facultades, entendió que con la información provista por estos licitadores podía evaluar sus ofertas para la partida 1 y las partidas de la 13 a la 24.

En cuanto a los precios ofertados por las compañías, estos se encuentran entre \$11.86 hasta \$14.31 por hora en el precio base por guardia de seguridad.

Asimismo, hacemos constar que las evaluaciones iniciales presentadas a esta Junta por parte del Área de Adquisiciones de la ASG fueron tomadas en consideración para solicitar la Oferta Final y Mejor y poder otorgar la *buena pro* de este RFP.

Así las cosas, el inciso 5.5 del Pliego del RFP ante nos dispone que: “[l]a Junta de Subastas adjudicará al(los) Proponente(s) que cumpla con las Instrucciones Generales, Términos, Condiciones, Especificaciones, y represente el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. La Junta de Subastas se reserva el derecho de seleccionar más de un Proponente”.

Por tanto, y tras el análisis integral de todos los renglones requeridos, concluimos que las propuestas aquí adjudicadas representan el mejor valor para el Gobierno y los Proponentes cuentan con la capacidad de satisfacer las necesidades del Estado.

#### **IV. Proponentes No Agraciados**

Luego de la evaluación correspondiente y tomando en consideración los factores expuestos en la sección II de esta Resolución de Adjudicación, la Junta de Subastas concluye que no cumplen con las instrucciones generales, los términos, condiciones y especificaciones o no representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico, las propuestas presentadas por:

- 1. Vivaldi Servicios de Seguridad, para las partidas 2 a la 12**
- 2. Ranger American of PR, para la partida 13**
- 3. Capitol Security Police, Inc., para las partidas 2 a la 12**
- 4. Agma Security, Inc., para la partida 13**

A continuación, esbozamos las razones por las cuales se rechazan estas partidas a los proponentes.

La compañía **Vivaldi Servicios de Seguridad**, no presentó la Hoja de Precios que fuera remitida mediante la Notificación Importante III. Es por ello, que esta Junta solo pudo evaluar su propuesta

para la partida del precio base y no para demás partidas 2 a la 12 que cambiaron en la fórmula en la nueva Hoja de Precio remitida.

Por su parte la compañía **Ranger American of PR, LLC**, al igual que **Agma Security Inc.** presentaron ofertas iguales para la partida 13 de monitoreo electrónico por \$1.25 por hora siendo esto un 380% más que el proponente más bajo en esta partida. De hecho, ninguno de los proponentes seleccionados para esta partida sobrepasa un dólar por hora. Habiendo 3 proponentes que están por debajo del dólar por hora, esta Junta entiende que la necesidad del Gobierno puede ser suplida por estos y que estas ofertas no brindan el mejor valor para el Gobierno y no se justifica otorgarles la buena pro en esta partida 13.

**Capitol Security Police, Inc.**, aunque presentó su BAFO no lo hizo en la Hoja de Precio Enmendada que se incluyó en la Notificación Importante III. Ante este hecho, la Junta solo pudo evaluar el precio base.

Por lo antes expuesto, la Junta de Subastas de la ASG, entiende que las ofertas por los proponentes descritos en la sección IV de esta Resolución, no representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico

#### **V. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión.**

De conformidad con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, así como con lo dispuesto en la Ley 38- 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, una parte adversamente afectada por esta adjudicación podrá, dentro del término de veinte (20) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la notificación de esta adjudicación presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales. La parte afectada deberá cubrir los costos dispuestos en la Carta Circular ASG Núm. 2021-06.

La parte adversamente afectada enviará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales y a la Junta de Subastas. Simultáneamente, notificará también al proveedor que obtuvo la *buena pro* en la subasta. Este requisito es de carácter jurisdiccional. Además, deberá notificar a todos los licitadores que participaron en la Subasta. En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora su cumplimiento con este requisito. La notificación podrá hacerse por correo certificado con acuse de recibo y remitiéndola al siguiente correo electrónico [juntarevisora@asg.pr.gov](mailto:juntarevisora@asg.pr.gov). De ser solicitado por la parte adversamente afectada, la Junta de Subastas le proveerá a éste las direcciones, tanto postales como electrónicas, suministradas por los proveedores participantes durante el proceso de subasta impugnado. La presentación de una solicitud de revisión ante la Junta Revisora tendrá el efecto de

paralizar la adjudicación de la propuesta impugnada, hasta que la Junta Revisora emita una Resolución final o rechace la revisión de plano.

La Junta Revisora deberá considerar la revisión administrativa, dentro de los treinta (30) días de haberse presentado. La Junta Revisora podrá extender dicho término una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario. De igual forma, la Junta Revisora podrá citar a las partes, dentro del término de diez (10) días de haberse notificado la solicitud de revisión a las partes, a una vista evidenciaria en la cual podrá recibir prueba adicional, sea testifical, documental, o física, que le permita tomar una determinación, en torno a la revisión ante su consideración.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o envió por correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de revisión. Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley Núm. 38-2017, *supra*, dentro de veinte (20) días contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la Resolución. La mera presentación de una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la propuesta.

#### **VI. Instrucciones.**

Los Proponentes Agraciados con la *buena pro* del RFP 22-2563 deberán presentar dentro del término de diez (10) días de la fecha del depósito en el correo o envío por correo electrónico de este Aviso, una Fianza de Ejecución ("*Performance Bond*") para poder emitir el contrato y/o la orden de compra correspondiente. De no presentarla, dará margen a ejecutar la Fianza de Licitación. Asimismo, los Proponentes Agraciados deberá cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada a la Junta de Subastas al momento de ser requerida.

Esta Resolución de Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que el Gobierno está comprometido hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato.

La Administración de Servicios Generales se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato.

**VII. Conclusión.**

Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas emite esta Resolución adjudicando la *buena pro* a los Proponentes indicados en la sección III de este escrito, con el voto a favor de los miembros asociados Silva Torres, y López Echegaray. El Miembro Asociado Toro Chiqués presentó una declaración de inhibición para este RFP.

Se instruye a la Secretaria de la Junta de Subastas que notifique de conformidad con lo dispuesto en la Ley 73-2019, según enmendada.



---

Sra. Ana M. Silva Torres  
Miembro Asociada



---

Lcdo. Alex J. López Echegaray  
Miembro Asociado

---

Srta. Rosario Toro Chiqués  
Miembro Asociada

**CERTIFICO:** Que hoy, **12 de octubre de 2022**, se ha enviado por correo electrónico a la dirección que figuran en las propuestas presentadas, copia fiel y exacta de la adjudicación a los proponentes que sometieron propuestas para la Solicitud de Propuestas Selladas Núm. 22-2563.

**West Security Services, Inc.**

[westsecurity1@hotmail.com](mailto:westsecurity1@hotmail.com)

**Sheriff Security Services, Inc.**

[asistente@sheriffpr.com](mailto:asistente@sheriffpr.com)  
[mramos@sheriffpr.com](mailto:mramos@sheriffpr.com)

**Airborne Security Services, Inc.**

[info@assipr.com](mailto:info@assipr.com)  
[alortiz@yahoo.com](mailto:alortiz@yahoo.com)

**Altima Security Consultant Service,  
LLC**

[wbenitez@altimasecurity.com](mailto:wbenitez@altimasecurity.com)  
[lfigueroa@altimasecurity.com](mailto:lfigueroa@altimasecurity.com)

**Bridge Security Services, Inc.**

[bridgesecurity@live.com](mailto:bridgesecurity@live.com)  
[irodriguez@bridgesecurity.com](mailto:irodriguez@bridgesecurity.com)

**St. James Security Services, LLC**

[info@stjamessecurity.com](mailto:info@stjamessecurity.com)  
[mriviera@stjamessecurity.com](mailto:mriviera@stjamessecurity.com)

**Alpha Guards Management, Inc**

[alphaguards@aol.com](mailto:alphaguards@aol.com)

**Vivaldi Servicios de Seguridad**

[admin@vivaldiss.com](mailto:admin@vivaldiss.com)  
[cesaravivaldi@gmail.com](mailto:cesaravivaldi@gmail.com)

**O'neill Security & Consultant  
Services, Inc.**

[info@oneillsecurity.net](mailto:info@oneillsecurity.net)  
[oneillsecuritypr@gmail.com](mailto:oneillsecuritypr@gmail.com)

**Jom Security Service, Inc.**

[info@jomsecurity.com](mailto:info@jomsecurity.com)  
[jomsecuritypr@gmail.com](mailto:jomsecuritypr@gmail.com)

**Ranger American of PR, LLC**

[rangeramerican@rangeramerican.com](mailto:rangeramerican@rangeramerican.com)  
[yaneza@rangeramerican.com](mailto:yaneza@rangeramerican.com)  
[mgomez@rangeramerican.com](mailto:mgomez@rangeramerican.com)

**Capitol Security Police**

[mportilla@capitolsecuritypr.com](mailto:mportilla@capitolsecuritypr.com)  
[cdiaz@capitolsecuritypr.com](mailto:cdiaz@capitolsecuritypr.com)

**Genesis Security Services, Inc.**

[contact@genesissecuritypr.com](mailto:contact@genesissecuritypr.com)  
[pmorales@genesissecuritypr.com](mailto:pmorales@genesissecuritypr.com)

**Agma Security, Inc.**

[vinsuasti@agmasecurity.com](mailto:vinsuasti@agmasecurity.com)  
[chagosto@agmasecurity.com](mailto:chagosto@agmasecurity.com)

**US Guard, LLC**

[usguardllc@gmail.com](mailto:usguardllc@gmail.com)



Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria





Segundo Turno

Descripción (Guardia...)	Tarifa por hora empleado												Tarifa por hora empleado (Vieques y Culebra)																		
	AGUA	AURBORNE	ALPHA	ALTIMA	BRIDGE	CAPTOL	GÓMEZ	JOH	ONEIL	RANGER	ST JAMES	SHERIFF	WEST	US GUARD	VIVALDI	AGUA	AURBORNE	ALPHA	ALTIMA	BRIDGE	CAPTOL	GÓMEZ	JOH	ONEIL	RANGER	ST JAMES	SHERIFF	WEST	US GUARD	VIVALDI	
No amado	\$12.83	\$12.35	\$11.98	\$12.25	\$12.33	\$13.95	\$12.69	\$11.88	\$11.92	\$14.31	\$13.18	\$12.44	\$12.84	\$11.86	\$12.75	\$18.83	\$12.33	\$11.98	\$12.35	\$12.83	\$14.95	\$13.04	\$14.88	\$12.17	N/B	\$13.18	\$14.44	\$12.84	N/B	\$14.000	
Amado	\$1.49	\$1.40	\$1.31	\$1.00	\$1.35		\$1.29	\$1.37	\$0.88	\$0.82	\$2.32	\$1.12	\$1.00	\$2.04																	
Escolar	\$0.10	\$0.00	\$0.82	\$0.00	\$0.25		\$0.00	\$1.11	\$0.18	\$0.37	\$0.10	\$0.50	\$0.00	\$0.00																	
Administración	\$0.00	\$1.20	\$2.82	\$0.00	\$1.67		\$0.00	\$1.05	\$0.48	\$1.84	\$0.30	\$0.50	\$0.06	\$0.00																	
Blindaje	\$1.49	\$1.00	\$0.82	\$0.00	\$0.17		\$0.00	\$0.50	\$0.28	\$3.31	\$0.61	\$0.50	\$0.00	\$0.09																	
Servicio al Cliente	\$0.00	\$1.20	\$2.53	\$0.00	\$1.67		\$0.00	\$0.22	\$0.48	\$1.43	\$0.30	\$0.50	\$0.06	\$0.00																	
TVIC	\$0.16	\$0.50	\$0.52	\$0.00	\$0.35		\$13.00	\$0.50	\$0.35	\$0.00	\$0.92	\$0.50	N/B	\$0.09																	
Taser**	\$0.56	\$1.20	\$1.27	\$1.50	\$0.75		\$0.65	\$1.87	\$0.78	\$2.26	\$0.61	\$0.50	\$0.50	\$2.04																	
Prepar Spny***	\$0.03	\$0.40	\$1.27	\$0.50	\$0.50		\$0.32	\$0.20	\$0.23	\$1.91	\$0.05	\$0.10	\$0.06	\$0.00																	
Mantenimiento Electrónico en la Agencia	\$0.48	\$1.20	\$1.22	\$0.00	N/A		\$3.23	\$0.12	\$0.28	\$1.25	N/B	\$0.01	N/B	\$0.09																	
Supervisión de Zonas	\$1.87	\$1.20	\$0.87	\$0.30	\$0.50		\$3.39	\$1.25	\$0.48	\$4.53	\$0.77	\$2.00	\$0.50	\$0.39																	
Supervisión a tiempo completo	\$1.24	\$1.20	\$0.67	\$0.60	\$0.75		\$9.32	\$1.25	\$0.68	\$4.55	\$2.32	\$2.00	\$1.00	\$0.39																	

Puesto	Multiplicador por hora extra*												Multiplicador por hora extra* (Vieques y Culebra)																		
	AGUA	AURBORNE	ALPHA	ALTIMA	BRIDGE	CAPTOL	GÓMEZ	JOH	ONEIL	RANGER	ST JAMES	SHERIFF	WEST	US GUARD	VIVALDI	AGUA	AURBORNE	ALPHA	ALTIMA	BRIDGE	CAPTOL	GÓMEZ	JOH	ONEIL	RANGER	ST JAMES	SHERIFF	WEST	US GUARD	VIVALDI	
1 No amado	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.75	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.75	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.75	
2 Amado																															
3 Escolar																															
4 Administración																															
5 Blindaje																															
6 Servicio al Cliente																															
7 TVIC																															
8 Taser**																															
9 Prepar Spny***																															
10 Monitoreo Electrónico en la Agencia																															
11 Supervisión de zonas																															
12 Supervisión a tiempo completo																															

Tercer Turno

Pantalla	Descripción (Guardia...)	Tarifa por hora empleado												Tarifa por hora empleado (Viernes y Calabera)																			
		AGUA	AERBORNE	ALFA	ALTIMA	BRIDGE	CAPTOL	GENESIS	JOM	ONEL	RANGER	ST JAMES	SHERIFF	WEST	US GUARD	VIVALDI	AGUA	AERBORNE	ALFA	ALTIMA	BRIDGE	CAPTOL	GENESIS	JOM	ONEL	RANGER	ST JAMES	SHERIFF	WEST	US GUARD	VIVALDI		
1	No armado	\$12.83	\$12.35	\$11.98	\$12.25	\$12.48	\$14.95	\$12.69	\$14.88	\$11.92	\$14.31	\$13.18	\$12.44	\$11.86	\$12.25	\$18.83	\$12.35	\$11.98	\$12.35	\$12.96	\$15.95	\$15.04	\$14.88	\$12.47	\$14.44	\$13.18	\$14.44	\$12.84	\$14.00				
2	Armado	\$1.49	\$1.40	\$1.31	\$1.00	\$1.35		\$1.29	\$1.37	\$0.88	\$3.02	\$2.32	\$1.12	\$1.00	\$2.04																		
3	Escalar	\$0.10	\$0.09	\$0.82	\$0.00	\$0.25		\$0.00	\$1.11	\$0.18	\$0.37	\$0.10	\$0.59	\$0.00	\$0.00																		
4	Administración	\$0.00	\$1.20	\$2.82	\$0.00	\$1.52		\$0.00	\$1.05	\$0.48	\$1.84	\$0.30	\$0.66	\$0.00																			
5	Blindaje	\$1.49	\$1.00	\$0.82	\$0.00	\$0.02		\$0.00	\$0.50	\$0.28	\$3.31	\$0.61	\$0.50	\$0.00																			
6	Servicio al Cliente	\$0.00	\$1.20	\$2.35	\$0.00	\$1.52		\$0.00	\$0.33	\$0.48	\$1.43	\$0.30	\$0.50	\$0.00																			
7	TIVIC	\$0.16	\$0.50	\$0.52	\$0.00	\$0.10		\$13.00	\$0.30	\$0.33	\$0.00	\$0.52	\$0.50	\$0.09																			
8	Tasar**	\$0.56	\$1.20	\$1.27	\$1.50	\$0.69		\$0.65	\$1.87	\$0.78	\$2.26	\$0.61	\$0.50	\$1.04																			
9	Pepper Spray***	\$0.03	\$0.40	\$1.27	\$0.50	\$0.35		\$0.32	\$0.20	\$0.23	\$1.91	\$0.05	\$0.10	\$0.00																			
10	Electrónico en la Agencia	\$0.48	\$1.20	\$1.22	\$0.00	N/A		\$1.23	\$0.12	\$0.38	\$1.25	\$0.01	\$0.09																				
11	Supervisión de tienda	\$1.87	\$1.20	\$0.87	\$0.50	\$0.35		\$1.39	\$1.25	\$0.28	\$4.53	\$0.77	\$2.00	\$0.39																			
12	Supervisión a tiempo completo	\$2.24	\$1.20	\$0.67	\$0.60	\$0.60		\$0.32	\$1.25	\$0.68	\$4.53	\$2.32	\$2.00	\$0.39																			

Tercer turno

Descripción (Guardia...)	Multiplicador por hora extra*												Multiplicador por hora extra* (Viernes y Calabera)																				
	AGUA	AERBORNE	ALFA	ALTIMA	BRIDGE	CAPTOL	GENESIS	JOM	ONEL	RANGER	ST JAMES	SHERIFF	WEST	US GUARD	VIVALDI	AGUA	AERBORNE	ALFA	ALTIMA	BRIDGE	CAPTOL	GENESIS	JOM	ONEL	RANGER	ST JAMES	SHERIFF	WEST	US GUARD	VIVALDI			
No armado	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.75	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.72	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.75	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	X1.5	
Armado																																	
Escalar																																	
Administración																																	
Blindaje																																	
Servicio al Cliente																																	
TIVIC																																	
Tasar**																																	
Pepper Spray***																																	
Monitoreo Electrónico en la Agencia																																	
Supervisión de tienda																																	
Supervisión a tiempo completo																																	

		Agma	Capitol	Génesis	JOM	Ranger
Partida	Descripción	Tarifa por cámara por hora				
13	Monitoreo Electrónico Remoto	\$1.25	\$0.88	\$0.71	\$0.26	\$1.25

		Agma	Capitol	Génesis	JOM	Ranger
Partida	Descripción	Tarifa horas extra por cámara				
13	Monitoreo Electrónico Remoto	\$1.88	\$0.88	\$0.73	\$0.26	\$1.88

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

Agma	Ranger
Información Adicional	
Máximo 32 cámaras por operador. Esto no incluye uso de internet de donde está localizado las cámaras para la retransmisión ni el de las cámaras con el centro de monitoreo de la empresa.	Tarifa basada en un mínimo para 32 cámaras y 8 horas de servicio - VMS Avigilon y Ocularis.

**Precio por Unidad - Tabla Comparativa utilizando ofertas por hora**

Partida	Descripción	Unidad	Airborne	Alpha	Altima	Bridge	Génesis	JOM	O'Neill	Ranger	Sheriff	St James	Vivaldi	West
14	Reloj Digital	Uno	\$0.25	\$0.20	\$0.10	\$0.50	\$0.20	\$0.11	\$0.15	\$0.60	\$0.20	\$0.20	\$0.24	\$0.10
15	Radio de Bajo Alcance	Uno	\$0.25	\$0.05	\$0.10	\$0.25	\$0.15	\$0.10	\$0.15	\$0.16	\$0.14	\$0.15	\$0.10	\$0.10
16	Radio de Alto Alcance	Uno	\$0.25	\$0.25	\$0.25	\$0.40	\$0.35	\$0.14	\$0.15	\$0.55	\$0.25	\$0.30	\$0.30	\$0.10
17	Celular	Uno	\$0.25	\$0.20	\$0.15	\$0.10	\$0.15	\$0.25	\$0.30	\$0.60	\$0.15	\$0.15	\$0.14	\$0.20
18	Vehículo de Motor	Uno	\$3.50	\$2.75	\$4.25	\$2.50	\$2.75	\$3.99	\$5.00	\$10.62	\$4.25	\$3.50	\$2.75	\$0.15
19	Carro de Golf	Uno	\$2.00	\$1.50	\$2.80	\$1.25	\$2.00	N/A	\$2.00	\$3.69	\$2.45	\$0.90	\$1.50	\$2.90
20	Motora	Uno	\$2.00	\$1.50	\$2.80	\$0.75	\$1.50	\$1.75	\$1.25	\$3.69	\$1.75	\$0.90	\$1.00	\$1.25
21	Four Track	Uno	\$2.00	\$1.70	\$3.00	\$1.25	\$1.50	\$1.50	\$1.25	\$3.69	\$1.00	\$1.50	\$1.50	\$1.50
22	Triciclo Eléctrico	Uno	\$2.50	\$1.75	\$2.00	\$1.25	\$1.50	N/A	\$1.25	NB	NB	\$2.50	\$1.75	\$1.50
23	Bicicleta	Uno	\$0.50	\$0.05	\$1.75	\$0.05	\$0.30	\$0.24	\$0.30	\$0.15	\$0.18	\$0.20	\$0.20	\$1.95
24	Segway	Uno	\$2.00	\$2.25	\$1.75	\$0.90	\$2.50	N/A	\$1.25	NB	NB	\$2.50	\$0.20	\$1.50

**Precio por Unidad VIEQUES Y CULEBRA - Tabla Comparativa utilizando ofertas por hora**

Partida	Descripción	Unidad	Airborne	Alpha	Altima	Bridge	Génesis	JOM	O'Neill	Sheriff	St James	Vivaldi	West
14	Reloj Digital	Uno	\$0.25	\$0.20	\$0.20	\$0.50	\$0.20	\$0.15	\$0.15	\$0.20	\$0.20	\$0.24	\$0.10
15	Radio de Bajo Alcance	Uno	\$0.25	\$0.05	\$0.20	\$0.25	\$0.15	\$0.14	\$0.15	\$0.14	\$0.15	\$0.10	\$0.10
16	Radio de Alto Alcance	Uno	\$0.25	\$0.25	\$0.50	\$0.40	\$0.35	\$0.18	\$0.15	\$0.25	\$0.30	\$0.30	\$0.10
17	Celular	Uno	\$0.25	\$0.20	\$0.30	\$0.10	\$0.15	\$0.29	\$0.30	\$0.15	\$0.15	\$0.14	\$0.20
18	Vehículo de Motor	Uno	\$3.50	\$2.75	\$3.50	\$2.50	\$2.75	\$4.85	\$5.00	\$4.25	\$3.50	\$2.75	\$0.15
19	Carro de Golf	Uno	\$2.00	\$1.50	\$3.00	\$1.25	\$2.00	N/A	\$2.00	\$2.45	\$0.90	\$1.50	\$2.90
20	Motora	Uno	\$2.00	\$1.50	\$3.00	\$0.75	\$1.50	\$1.79	\$1.25	\$1.75	\$0.90	\$1.00	\$1.25
21	Four Track	Uno	\$2.00	\$1.70	\$3.00	\$1.25	\$1.50	\$1.54	\$1.25	\$1.00	\$1.50	\$1.50	\$1.50
22	Triciclo Eléctrico	Uno	\$2.50	\$1.75	\$3.00	\$1.25	\$1.50	N/A	\$1.25	NB	\$2.50	\$1.75	\$1.50
23	Bicicleta	Uno	\$0.50	\$0.05	\$3.00	\$0.05	\$0.30	\$0.24	\$0.30	\$0.18	\$0.20	\$0.20	\$1.95
24	Segway	Uno	\$2.00	\$2.25	\$3.00	\$0.90	\$2.50	N/A	\$1.25	NB	\$2.50	\$0.20	\$1.50

\*\* Los siguiente proponentes no enviaron ofertas para Vieques y Culebra: Ranger y US Guard



Hoja de Precio de Equipos REP 22-2563  
 PARA ESTABLECER CONTRATO(S) DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO  
 DE PUERTO RICO LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Partida	Descripción	Unidad	Agua		Alborno		Alpha		Altima		Bridge		Capitol		Cénesis	
			Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.
14	Reloj Digital	Uno	N/B	N/B	\$0.25	Hora	\$0.20	\$0.20	\$0.10	\$0.20	Hora	\$0.50	Mensual	\$40.00	Hora	\$0.20
15	Radio de Bipo	Uno	\$6.95	Semanal	\$0.25	Hora	\$0.05	\$0.10	\$0.10	\$0.20	Hora	\$0.25	Mensual	\$49.00	Hora	\$0.15
16	Radio de Alcanse	Uno	N/B	N/B	\$0.25	Hora	\$0.25	\$0.25	\$0.40	\$0.40	Hora	\$0.40	Mensual	\$149.00	Hora	\$0.35
17	Carro de Mótor	Uno	\$89.95	Mensual	\$0.25	Hora	\$0.20	\$0.15	\$0.10	\$0.10	Hora	\$0.10	Mensual	\$49.00	Hora	\$0.15
18	Carro de Golf	Uno	\$493.15	Semanal	\$3.50	Hora	\$2.75	\$4.25	\$3.50	\$3.50	Hora	\$3.50	Mensual	\$1,040.00	Hora	\$2.75
19	Carro de Golf	Uno	\$113.86	Semanal	\$2.00	Hora	\$1.50	\$3.80	\$3.80	\$3.00	Hora	\$1.25	Mensual	\$800.00	Hora	\$2.00
20	Motor	Uno	\$96.85	Semanal	\$2.00	Hora	\$1.50	\$3.80	\$3.80	\$3.00	Hora	\$0.75	Mensual	\$600.00	Hora	\$1.50
21	Four Track	Uno	\$89.95	Semanal	\$2.00	Hora	\$1.70	\$3.00	\$3.00	\$3.00	Hora	\$1.25	Mensual	\$600.00	Hora	\$1.50
22	Triciclo Eléctico	Uno	\$329.95	Semanal	\$2.50	Hora	\$1.75	\$3.00	\$3.00	\$3.00	Hora	\$1.25	Mensual	\$800.00	Hora	\$1.50
23	Bicicleta	Uno	\$8.95	Semanal	\$0.50	Hora	\$0.05	\$0.05	\$1.75	\$3.00	Hora	\$0.05	Mensual	\$100.00	Hora	\$0.30
24	Segway	Uno	\$88.95	Semanal	\$2.00	Hora	\$2.25	\$3.00	\$1.75	\$3.00	Hora	\$0.90	Mensual	\$100.00	Hora	\$2.50

Partida	Descripción	Unidad	JOM		O'Neill		Kanger		Sheriff		ST James		US Guard		Vivaldi		West	
			Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.	Precio por Unidad (Viagras y Culabros)	Frec.
Hora	\$0.11	\$0.15	Hora	\$0.15	\$0.15	Hora	\$0.60	\$0.20	\$0.20	Hora	\$0.20	Mensual	\$18.95	Hora	\$0.24	Hora	\$0.10	
Hora	\$0.10	\$0.14	Hora	\$0.15	\$0.15	Hora	\$0.16	\$0.14	\$0.14	Hora	\$0.15	Una vez	\$165.00	Hora	\$0.10	Hora	\$0.10	
Hora	\$0.14	\$0.18	Hora	\$0.15	\$0.15	Hora	\$0.55	\$0.25	\$0.25	Hora	\$0.50	Una vez	\$180.00	Hora	\$0.50	Hora	\$0.10	
Hora	\$0.25	\$0.29	Hora	\$0.30	\$0.30	Hora	\$0.60	\$0.15	\$0.20	Hora	\$0.15	Mensual	\$27.00	Hora	\$0.14	Hora	\$0.20	
Hora	\$1.99	\$4.85	Hora	\$5.00	\$5.00	Hora	\$10.62	\$4.25	\$4.25	Hora	\$3.50	Mensual	\$300.00	Hora	\$2.75	Hora	\$0.15	
Semanal	\$210.00	\$252.00	Hora	\$2.00	\$2.00	Hora	\$3.69	\$2.45	\$2.45	Hora	\$0.90	Mensual	\$200.00	Hora	\$1.50	Hora	\$2.90	
Hora	\$1.75	\$1.79	Hora	\$1.25	\$1.25	Hora	\$3.69	\$1.75	\$1.75	Hora	\$0.90	Mensual	\$200.00	Hora	\$1.00	Hora	\$1.25	
Hora	\$1.50	\$1.54	Hora	\$1.25	\$1.25	Hora	\$3.69	\$1.00	\$1.00	Hora	\$1.50	Mensual	\$200.00	Hora	\$1.50	Hora	\$1.50	
Semanal	\$403.20	\$445.20	Hora	\$1.25	\$1.25	Hora	NB	NB	NB	Hora	\$2.50	N/A	N/A	Hora	\$1.75	Hora	\$1.50	
Hora	\$0.24	\$0.24	Hora	\$0.30	\$0.30	Hora	\$0.15	\$0.18	\$0.18	Hora	\$0.20	Una vez	\$0.00	Hora	\$0.20	Hora	\$1.95	
Semanal	\$520.80	\$552.80	Hora	\$1.25	\$1.25	Hora	NB	NB	NB	Hora	\$2.50	N/A	N/A	Hora	\$0.20	Hora	\$1.50	

\*\* A ninguno de los proponentes le aplicó para la Ley de % Preferencia

**Precio por Unidad - Tabla Prorrataada Comparativa utilizando 40 horas semanales y 160 horas mensuales**

Partida	Descripción	Unidad	Agma	Airborne	Alpha	Altima	Bridge	Capitol	Génesis	JOM	O'Neill	Ranger	Sheriff	St James	US Guard	Vivaldi	West
14	Reloj Digital	Uno	\$0.00	\$0.25	\$0.20	\$0.10	\$0.50	\$0.25	\$0.20	\$0.11	\$0.15	\$0.60	\$0.20	\$0.20	\$0.12	\$0.24	\$0.10
15	Radio de Bajo Alcance	Uno	\$0.01	\$0.25	\$0.05	\$0.10	\$0.25	\$0.31	\$0.15	\$0.10	\$0.15	\$0.16	\$0.14	\$0.15	\$1.03	\$0.10	\$0.10
16	Radio de Alto Alcance	Uno	\$0.01	\$0.25	\$0.25	\$0.25	\$0.40	\$0.93	\$0.35	\$0.14	\$0.15	\$0.55	\$0.25	\$0.30	\$1.13	\$0.30	\$0.10
17	Celular	Uno	\$0.00	\$0.25	\$0.20	\$0.15	\$0.10	\$0.31	\$0.15	\$0.25	\$0.30	\$0.60	\$0.15	\$0.15	\$0.17	\$0.14	\$0.20
18	Vehículo de Motor	Uno	\$0.01	\$3.50	\$2.75	\$4.25	\$2.50	\$6.50	\$2.75	\$3.99	\$5.00	\$10.62	\$4.25	\$3.50	\$1.88	\$2.75	\$0.15
19	Carro de Golf	Uno	\$0.09	\$2.00	\$1.50	\$2.80	\$1.25	\$5.00	\$2.00	#REF!	\$2.00	\$3.69	\$2.45	\$0.90	\$1.25	\$1.50	\$2.90
20	Motora	Uno	\$0.05	\$2.00	\$1.50	\$2.80	\$0.75	\$3.75	\$1.50	\$1.75	\$1.25	\$3.69	\$1.75	\$0.90	\$1.25	\$1.00	\$1.25
21	Four Track	Uno	\$0.05	\$2.00	\$1.70	\$3.00	\$1.25	\$3.75	\$1.50	\$1.50	\$1.25	\$3.69	\$1.00	\$1.50	\$1.25	\$1.50	\$1.50
22	Triciclo Eléctico	Uno	\$0.05	\$2.50	\$1.75	\$2.00	\$1.25	\$5.00	\$1.50	#REF!	\$1.25	NB	NB	\$2.50	N/A	\$1.75	\$1.50
23	Bicicleta	Uno	\$0.06	\$0.50	\$0.05	\$1.75	\$0.05	\$0.63	\$0.30	\$0.24	\$0.30	\$0.15	\$0.18	\$0.20	\$0.00	\$0.20	\$1.95
24	Segway	Uno	\$0.01	\$2.00	\$2.25	\$1.75	\$0.90	NB	\$2.50	#REF!	\$1.25	NB	NB	\$2.50	N/A	\$0.20	\$1.50

**Precio por Unidad VIEQUES Y CULEBRA - Tabla Prorrataada Comparativa utilizando 40 horas semanales y 160 horas mensuales**

Partida	Descripción	Unidad	Agma	Airborne	Alpha	Altima	Bridge	Capitol	Génesis	JOM	O'Neill	Sheriff	St James	Vivaldi	West
14	Reloj Digital	Uno	\$0.00	\$0.25	\$0.20	\$0.20	\$0.50	\$0.25	\$0.20	\$0.15	\$0.15	\$0.20	\$0.20	\$0.24	\$0.10
15	Radio de Bajo Alcance	Uno	\$0.01	\$0.25	\$0.05	\$0.20	\$0.25	\$0.31	\$0.15	\$0.14	\$0.15	\$0.14	\$0.15	\$0.10	\$0.10
16	Radio de Alto Alcance	Uno	\$0.00	\$0.25	\$0.25	\$0.50	\$0.40	\$0.93	\$0.35	\$0.18	\$0.15	\$0.25	\$0.30	\$0.30	\$0.10
17	Celular	Uno	\$0.00	\$0.25	\$0.20	\$0.30	\$0.10	\$0.31	\$0.15	\$0.29	\$0.30	\$0.15	\$0.15	\$0.14	\$0.20
18	Vehículo de Motor	Uno	\$0.01	\$3.50	\$2.75	\$3.50	\$2.50	\$6.50	\$2.75	\$4.85	\$5.00	\$4.25	\$3.50	\$2.75	\$0.15
19	Carro de Golf	Uno	\$0.07	\$2.00	\$1.50	\$3.00	\$1.25	\$5.00	\$2.00	#REF!	\$2.00	\$2.45	\$0.90	\$1.50	\$2.90
20	Motora	Uno	\$0.04	\$2.00	\$1.50	\$3.00	\$0.75	\$3.75	\$1.50	\$1.79	\$1.25	\$1.75	\$0.90	\$1.00	\$1.25
21	Four Track	Uno	\$0.04	\$2.00	\$1.70	\$3.00	\$1.25	\$3.75	\$1.50	\$1.54	\$1.25	\$1.00	\$1.50	\$1.50	\$1.50
22	Triciclo Eléctico	Uno	\$0.04	\$2.50	\$1.75	\$3.00	\$1.25	\$5.00	\$1.50	#REF!	\$1.25	NB	\$2.50	\$1.75	\$1.50
23	Bicicleta	Uno	\$0.04	\$0.50	\$0.05	\$3.00	\$0.05	\$0.63	\$0.30	\$0.24	\$0.30	\$0.18	\$0.20	\$0.20	\$1.95
24	Segway	Uno	\$0.00	\$2.00	\$2.25	\$3.00	\$0.90	NB	\$2.50	\$0.00	\$1.25	NB	\$2.50	\$0.20	\$1.50

\*\* Los siguientes proponentes no enviaron ofertas para Vieques y Culebra: Ranger y US Guard